104

Constancia Secretarial

A despacho de la señora juez, las presentes diligencias para su conocimiento, informándole que a la fecha continúan las medidas tomadas por el CSJ y el Gobierno Nacional, para evitar la propagación por contagio de COVID-19, a la fecha ingresan a las sedes judiciales el 60% de la planta de personal, no se permite el ingreso de apoderados ni de usuarios. Sírvase proveer.

Cali, diciembre 3 del 2020

Auto No. 1343

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, diciembre tres (3) del año dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada en el escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

EXPÍDASE a costa de la parte interesada copia autentica de la sentencia No.236 de fecha 30 de julio del 2013, visible a folios 69 a 86 del presente cuaderno.

C U M P L A S E

LA JUEZ

MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN.

Myrb.

JUZGADO 4º DE FAMILIA DE ORALIDAD
CALI - VALLE

En Estado No. 125 de hoy, notifico a las partes el auto que antecede (

15 DIC 2020

Cali,

El (la) Secretaria

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO